



'Ave que non tiene alas': el ejemplo del ave manca como metáfora de gobierno en el *Libro del conde Lucanor* y el *Poema de Alfonso Onceno*

'Ave que non tiene alas': the example of the one-armed bird as a metaphor for government in Libro del conde Lucanor and el Poema de Alfonso Onceno.

Resumen

En este trabajo estudiaremos el uso de la imagen del ave manca como metáfora de gobierno corporativo en el *Libro del conde Lucanor* y en el *Poema de Alfonso Onceno*. Es nuestra intención demostrar cómo en estas imágenes puede verse que, a pesar de los enfrentamientos entre Alfonso XI y don Juan Manuel, ambos comparten una visión semejante sobre la organización del reino. Con este fin, también analizaremos variantes de la imagen en otras obras castellanas contemporáneas.

Palabras clave

Centralización del poder, extensión del poder, Alfonso XI, siglo XIV

Abstract

In this paper we will study the use of the image of the wingless bird as a metaphor for corporate governance in the Libro del conde Lucanor and the Poema de Alfonso Onceno. It is our intention to show how in these images it can be seen that, despite the confrontations between Alfonso XI and Don Juan Manuel, both share a similar vision for the organisation of the kingdom. To this end, we will also analyse variants of the image in other contemporaneous Castilian works.

Keywords

Centralisation of power, extension of power, Alfonso XI, XIVth century.

Recepción de artículo: 18-3-2021

Aceptación del artículo: 19-8-2021

ERICA JANIN

CONICET (Secrit) –

Universidad de Buenos Aires (IFLH), Argentina

Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires; Investigadora adjunta del Conicet, Investigadora del Seminario de Edición y Crítica Textual Germán Orduna (Conicet), Investigadora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas Amado Alonso (UBA) y docente regular de Literatura Española I en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Última publicación: "El rol de las mujeres en el Poema de Alfonso Onceno: el caso de Leonor de Guzmán", *De Medio Aevo*, 15.1 (2021): 155-167 <https://revistas.ucm.es/index.php/DMAE/article/view/72403> "Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España"

ORCID  



INTRODUCCIÓN

Los estudios canónicos sobre el reinado de Alfonso XI proponen, como una de las características más saliente de su gobierno, una voluntad centralizadora con un marcado empeño en someter a su autoridad a una poderosa aristocracia discol que justificaba en su linaje, compartido en muchos casos con el rey, y en su *estado*¹, su derecho a intervenir de manera directa y determinante en los asuntos del reino, reconociendo para el rey su lugar de *primus inter pares*. Amparados en este axioma, sostenido y transmitido en espejos de príncipes y tratados políticos, y cebados en los privilegios de las tutorías, tanto de Alfonso como de su padre, Fernando IV, que por la infausta coyuntura los habían vuelto imprescindibles en el gobierno, estos nobles intentaban acumular poder y condenar al rey, ya mayor de edad, a un estado de incapacidad para el manejo de los asuntos del reino que había superado². Para estos historiadores, Alfonso habría reaccionado a esta avanzada nobiliaria contraponiendo una férrea autoridad que será más frecuente en reyes posteriores, definida por la centralización del poder y la imposición de castigos a los rebeldes, que podían ir desde la confiscación de bienes hasta la pena capital, pasando por el destierro o la marginación en la corte³.

Si bien las pujas por el poder en la primera parte del reinado, una vez asumida la mayoría de edad, son conocidas, y los enfrentamientos bélicos por levantamientos intestinos junto con las consecuentes penas de más o menos gravedad están testimoniados en documentos, obras historiográficas y textos literarios, otro grupo de historiadores ha propuesto más recientemente reemplazar la idea de centralización por la de extensión del poder, pues advierten que más allá de que la escalada

de violencia (levantamiento- sanción- levantamiento en respuesta a la sanción- nueva sanción) es innegable, la idea de centralización no es la más adecuada para dar cuenta del proyecto político y de administración de la autoridad que motivaba las decisiones regias sobre la suerte de los más poderosos vasallos del rey. Y subrayan que la insistencia en el concepto de centralización a veces puede conducir a la transmisión de una falsa imagen de un rey absolutamente enfrentado a los grandes señores, lo que podría acarrear dos errores subsidiarios: la posibilidad de que un rey pudiera sostener en soledad un proyecto de poder sin apoyo de los magnates y la minimización del proyecto bélico que buscaba someter al enemigo externo con apoyo de la nobleza⁴. Para esta última perspectiva, los intentos de sojuzgar a los nobles disidentes estaban en función de un proyecto de expansión que los contaba como agentes fundamentales y actores centrales en el proceso de reconquista, en tanto que el avance sobre los musulmanes requería de muchos guerreros -tanto señores como vasallos de los grandes señores-, además de la necesidad de adelantados en la frontera con experiencia bélica y de mando⁵.

No es la finalidad de este trabajo detallar puntillosamente la lista de estudiosos a favor de cada una de estas posturas ni confeccionar un estado de la cuestión exhaustivo, pues es este un análisis textual enmarcado en los estudios literarios⁶. Baste como muestra del primer grupo la siguiente afirmación de De Moxó, a quien elegimos como representante de los que sostienen el centralismo del Onceno:

Aunque en principio se pudiera pensar en el autoritarismo legislativo del rey, nos inclinamos a creer que éste, con su acostumbrado deseo de autoridad y prudencia, sostuvo hábilmente el equilibrio

1. Para el estudio de los factores determinantes de la condición nobiliaria o *estado* nobiliario sigue siendo una referencia De Moxó 1970- 1971.
2. La extensa minoridad de Alfonso XI estuvo marcada por las pugnas entre los tutores (en las que participaron activamente las ciudades), las luchas entre los bandos nobiliarios y los enfrentamientos de clases; y eran moneda corriente las depredaciones de campos y ciudades, a las que los tutores no ponían fin para atraer adeptos a sus bandos (Royer de Cardinal 1981, p. 289). La larga minoridad dio lugar a que salieran a la luz con toda brutalidad tanto los antagonismos sociales como los políticos.
3. El inicio del enfrentamiento entre monarquía y nobleza en Castilla tal vez pueda situarse en el siglo XIII, durante el reinado de Alfonso el Sabio; pero no se acaba con la caída de Alfonso. Sancho IV, que había defendido las pretensiones de los nobles frente a su padre, combate luego a la nobleza, recupera algunos atributos que ésta le había arrebatado y reclama mayor poder para el rey. Este es el momento a partir del que la lucha ya no se dirimirá solamente por vías diplomáticas o por enfrentamientos armados, sino que tomará también el cauce de la literatura. Sancho expone su defensa del rey en *Castigos y documentos*, y el portavoz más sobresaliente de la nobleza en este ámbito será don Juan Manuel, encargado de defender en sus obras, así como también por medio de las armas, el estamento al que pertenecía. Para Ladero Quesada, al menos hasta mediados del siglo XIV, no había discusiones importantes en cuanto a la estructura del poder sino acerca de su uso y control entre la monarquía y los otros sectores políticos, especialmente la nobleza (1995, p. 308). Pero esto fue suficiente para generar conflictos y enfrentamientos, en especial durante las minoridades de Fernando IV y Alfonso XI, y después de este período durante el reinado de Pedro I. Estos enfrentamientos, sobre todo en el transcurso de las minoridades, se daban a veces entre los linajes más destacados del reino, pero mayormente se trataba de una pugna entre la autoridad del rey y las apetencias de los nobles (Valdeón Baruque 1977, p. 181).
4. Según Ladero Quesada, la actuación colectiva de los consejos en relación con la corona fue más homogénea y más direccionada que la de la alta nobleza que, a pesar de las revueltas continuas, como estamento, era menos amenazante para el poder del rey (Ladero Quesada 1995, p. 311).
5. Durante el reinado cierto de Alfonso XI, una vez que alcanza la mayoría de edad, pueden distinguirse, para Ladero Quesada, dos tiempos distintos, uno entre 1325 y 1337 y otro desde allí hasta su muerte (1350). En la primera etapa, las condiciones económicas eran peores que en el pasado y las carestías, frecuentes. Alfonso llevó adelante un lento proceso de pacificación de la nobleza, hasta que consigue aplacar las últimas rebeldías hacia 1337. En la segunda etapa, y ya con la nobleza más sumisa, la situación interna mejora y el esfuerzo se direcciona hacia las iniciativas bélicas en la frontera (Ladero Quesada 1995, p. 321).
6. Sin referirse específicamente a los términos expansión y centralización, Royer de Cardinal habla, por ejemplo, de una suerte de ambivalencia que signa el reinado. En este sentido, subraya que la relación que establece la monarquía con la nobleza se caracteriza por estar sometida al principio de la paradoja. El rey contaba con la nobleza para la defensa del reino y como colaboradora indispensable para la expansión sobre los moros, así como para ocupar altos cargos en la administración y el consejo, pero quienes debían ser útiles al fortalecimiento en realidad agudizaban la debilidad de la monarquía, por lo que uno de los rasgos más salientes de este período será entonces la lucha entre aristocracia y monarquía para dominar el estado (Royer de Cardinal 1981, p. 287).

entre los dos elementos -localismo y territorialidad- que desde entonces estaban destinados a constituir -confluyendo- el ordenamiento jurídico de Castilla, aunque dicho equilibrio se inclinara al final moderadamente hacia el centralismo⁷.

Como ejemplo de quienes prefieren pensar el proyecto de autoridad de Alfonso XI como de extensión, recordamos la siguiente afirmación de Arias Guillén:

Sería una política basada en el consenso y en la unión de las principales figuras del reino al proyecto de la Corona lo que auspiciaría una extensión del poder regio, que no centralización, pues las relaciones que se establecieron entre los distintos elementos de la sociedad continuaron siendo de carácter feudal⁸.

Con esta discusión como trasfondo, y con la finalidad de exhumar elementos textuales a favor de la última postura, exploraremos dos fragmentos de dos obras contemporáneas -producidas en Castilla entre 1335 y 1350-, el *Libro del conde Lucanor* y el *Poema de Alfonso Onceno*. El poema fue redactado en el entorno directo del rey para exaltar su campaña reconquistadora; el *Libro del conde Lucanor* fue escrito por don Juan Manuel durante los años de enfrentamiento con Alfonso XI, su sobrino. En ambos casos, nos centraremos en el análisis de la imagen del ave, plasmada en estas dos obras, como metáfora de gobierno corporativo para intentar dilucidar si en estas imágenes, que metaforizan concepciones del poder, realmente pueden visualizarse formas contrapuestas de entender el gobierno que enfrentan monarquía y nobleza, o si los bandos en pugna asumen, como creemos, un mismo modelo de gobierno⁹. Es, por tanto, la intención de este trabajo analizar cómo las disputas por el poder cristalizan en algunas obras literarias vinculadas a estos dos poderosos enfrentados.

La imagen del ave manca, tal como se manifiesta en el *Poema de Alfonso Onceno* y en el ejemplo 33 del *Libro del Conde Lucanor*, será examinada y contrastada con una imagen similar de otra obra contemporánea: el *Libro de buen amor*. Finalmente, rastreamos la pervivencia de la imagen en dos obras inmediatamente posteriores, la *Crónica de Pedro I y Enrique II* y la *Crónica de don Álvaro de Luna condestable de Castilla mestre de Santiago*, para arribar a las conclusiones del trabajo.

EL USO DEL EXEMPLUM DEL AVE MANCA

En el *Libro del conde Lucanor*, las referencias a animales son muchas, varios de los *exemplum*s se sirven de fábulas que no son enteramente de la autoría de don Juan Manuel, quien las toma de la enorme masa de relatos tradicionales para reelaborarlas de manera original. Ayerbe-Chaux asegura que don Juan 'trabaja su material con una conciencia nueva del arte anecdótico'¹⁰; y para Biglieri, las fábulas no tienen el mismo significado que en sus predecesores, sino que adquieren uno nuevo en relación con el marco de los apólogos, a partir del cual se explican las reelaboraciones que introduce don Juan¹¹. María Jesús Lacarra hace referencia al trabajo de don Juan Manuel con sus modelos, destacando la distancia que separa a estos de sus creaciones originales, y sostiene que la independencia de don Juan frente a la tradición puede visualizarse en los intentos fracasados por encontrar un modelo único para algunos de sus ejemplos, además de apuntar que sus divergencias en relación con las fuentes nunca son inmotivadas¹².

La utilización del símil con animales es recurrente en el *Poema de Alfonso Onceno*, aunque su empleo es diferente al que observamos en el *Libro del conde Lucanor*, ya que se trata de obras que responden a distintos géneros. Hay un uso positivo de la comparación entre hombres y animales que asocia guerreros cristianos con animales a los que tradicionalmente se les atribuye conductas nobles o valerosas. Hay un uso negativo que identifica personajes que se quiere caracterizar bajo el signo de la abyección moral con animales considerados violentos o perjudiciales. Y, también, hay un uso que podríamos describir como característicamente ejemplar. En los primeros dos casos, la asociación es directa y simple. En el último, la relación se rige por el principio de la analogía y despliega un sistema de semejanzas más extenso y complejo.

Entre las comparaciones positivas de guerreros con animales cazadores y carnívoros, destacan las que se elaboran en torno al rey Alfonso, comparado en muchas ocasiones con un león que en más de una oportunidad recibe el calificativo de 'carnicero', por su forma de combatir encarnizadamente contra los musulmanes, y por la condición que popularmente se atribuye al animal de 'rey' de la selva. No nos demoraremos en estos paralelos, ya suficientemente estudiados por la crítica¹³. Tampoco nos detendremos especialmente en el uso negativo del símil. El empleo de apelaciones animales atribuidas como estigma a los musulmanes escoge del conjunto constituido por otros animales reales o mitológicos, despojados de asociaciones con la figura regia y

7. De Moxó 1990, p. 384. Refuerza la idea cuando asegura que su política de reformas 'se realiza dentro del contexto que supone su política centralizadora y consiguiente disminución del poder nobiliario y municipal' (1990, p. 440), o cuando afirma que 'otra vía en la política centralizadora de Alfonso XI y de afianzamiento del poder real se manifiesta en su intervención en las Órdenes militares' (1990, p. 491).
8. Arias Guillén 2012, p. 30. Un punto de inflexión entre estas dos formas de ver el reinado de Alfonso se advierte, por ejemplo, en Estepa Díez, quien postula una centralización sostenida en la expansión y en un balance de poderes compatibilizados (Estepa Díez 2004, p. 211). Es cierto que se buscó moderar el poder de los magnates, pero quizás no tanto mediante una centralización, sino a partir de lo que Nieto Soria describe como 'una ampliación del poder personal del monarca observable a lo largo de los siglos bajomedievales en Castilla' (1987, p. 560), que suponía, entre otras cosas, la inclusión de nuevos actores en la escena política. Nussbaum asegura que juristas y letrados universitarios ocuparon lugares destacados en la corte; 'estos realizaron una política favorable al soberano y contrarrestaron, en cierta medida, el poder de los ricos hombres' (2012, p.40).
9. Para ver el tema del reino como cuerpo en detalle conviene leer Kantorowicz 2012; Nieto Soria 1987, pp. 560- 562; Le Goff 1992.
10. Ayerbe- Chaux 1975, pp. 2-3.
11. Biglieri 1989, p. 114.
12. Lacarra 1999, pp. 165-167.
13. Maspoch Bueno, si bien estudia la figura del león en el *Cancionero de Baena*, dedica unos párrafos a su funcionamiento en el *Poema de Alfonso Onceno* (Maspoch Bueno 1995, p. 294 y pp. 297- 298), Deyermond trabaja el símil en el poema y otras obras hispanomedievales (Deyermond 2007), y Janin se dedica exclusivamente a la comparación del rey y el león en el *Poema de Alfonso Onceno* (Janin 2010).

vinculados, en los bestiarios, a desvíos de la recta conducta cristiana y caballeresca, como la lujuria, la avaricia, la soberbia o la cobardía (osos, jabalíes, cerdos, dragones)¹⁴. En cuanto al león, en el marco de una profecía animalística, excepcionalmente recibe una valoración peyorativa cargada en el adjetivo calificativo 'durmiente' adosado al sustantivo 'león', que remite directamente al rey de Portugal cuando aún no se decide a guerrear contra los musulmanes en alianza con el rey de Castilla, representado en la profecía como un león coronado. Sin embargo, es claro que la crítica no es esencial, como en el caso de los musulmanes, sino circunstancial -como el hecho de estar dormido- y solo dura el tiempo que el monarca portugués se muestra remiso a colaborar en la guerra contra el moro hasta que despierta para cumplir su función de defensor de la cristiandad.

El *enxiemplo* XXXIII del *Libro del conde Lucanor* es uno de los tres o cuatro más famosos de la colección, y se ha leído mayormente como afirmación de una rebeldía amenazante ostentada por don Juan Manuel en el apólogo¹⁵. Sin abandonar esa línea de lectura, que ha sido muy productiva, nos resulta interesante complementarla con la idea de que el objetivo que el magnate se había trazado a la hora de redactar el ejemplo tal vez pudo involucrar dos aspectos: no solo la amenaza sino también, y primeramente, la reivindicación de unos derechos que lo habilitaban a comportarse de la manera en la que se comportaba¹⁶. El famoso apólogo, inserto en el *enxiemplo*, cuenta la historia de un halcón sacre que deseaba cazar una garza, pero un águila lo evitaba atacándolo cada vez que el halcón intentaba ir por la garza. Finalmente, el halcón, molesto por no poder cazar su presa, toma la decisión de quebrarle el ala al águila para que no vuelva a interponerse en sus planes.

Las aves representan al rey (águila), la nobleza (el halcón) y los moros (garza), como ha señalado la crítica y puede deducirse fácilmente de la lectura del ejemplo; pero también creemos que el diferente porte, envergadura y fortaleza que propone el *enxiemplo* como características asociadas a cada uno de estos animales, muestran, en diferentes escalas, cómo puede funcionar un mismo esquema de gobierno, pues tanto el águila como el halcón y la garza, con distintos tamaños, son aves con alas (señores con vasallos, como veremos en breve).

Como bien ha demostrado Harari, el *Poema de Alfonso Onceno* pone en escena un modelo de rey pacificador y justiciero, que busca ordenar su reino impartiendo justicia sobre sus vasallos disidentes, pero sin hacer gala de la inclemencia y privilegiando la templanza¹⁷. De acuerdo al relato que se expone en la primera parte del poema, para intentar disolver la alianza de don Juan Manuel y don Juan el Tuerto, conjurados

contra el rey, y con el objetivo de que el primero retorne al servicio del monarca, el rey don Alfonso le cuenta a su ayo que recibió el consejo de casarse con la hija del poderoso señor para asegurar la vuelta de su padre. Recordemos el pasaje donde se da el intercambio: '...Don lohan, si me bien quier/ esto non sé sin dudança;/ tomar quiero por muger/ su fija doña Costança.'// El ayo dixo: 'Señor,/ el que vos fue consejar/ dióvos el consejo mejor/ que vos podría dar.'// Las sospechas son muy malas/ e avedes a cuydar:/ ave que non tiene alas/ nunca bien puede bolar,// e bien así los cavallos/ sin pies non pueden andar,/ Rey que non tiene vasallos/ nunca bien puede reinar' ¹⁸.

Esta alianza circunstancial con don Juan Manuel, casamiento mediante, se disolverá junto con la disolución del matrimonio; pero más adelante volverá a reestablecerse la amistad entre el rey y el noble, que terminará peleando a las órdenes de Alfonso. Por esta razón se hace claro que la recurencia a la figura del ave sin alas transmite la idea de una necesidad de gobierno corporativo. El ave se asocia al rey y al reino, los vasallos son las alas, y aunque podamos pensar en la posibilidad de supervivencia de un ave sin alas, es claro que lo que define a estos animales es su facultad de volar, por lo cual no es difícil entender que su sobrevida sin alas sería, de ser posible, sumamente penosa. Por eso es por lo que el consejero aconseja al rey recuperar las alas, es decir, recuperar a sus vasallos (o reestablecer la amistad con ellos).

Volviendo al ejemplo XXXIII, quebrarle el ala al rey puede ser enfrentarlo -así lo plantea gran parte la crítica apoyándose en la literalidad del relato-, pero también, dejarlo sin la ayuda de sus colaboradores naturales. Tal vez el mensaje que transmita el apólogo no sea solo una amenaza encubierta, sino un aviso o un recuerdo de que, entre los derechos de los señores deben contarse tanto la defensa, si el rey no cumple con sus obligaciones, como la desnaturalización que los libera de sus obligaciones de asistencia al rey y al reino. Con las particularidades de la ficción que privilegia el recurso literario del entretenimiento, se evita en este caso la remisión al cuerpo de leyes que reglamenta las relaciones entre señores y vasallos, y se opta por enseñar deleitando. Estos dos ejemplos muestran que, a pesar de las desavenencias, tanto los colaboradores cercanos de Alfonso como los nobles enemistados con él, comparten las ideas básicas en torno a las formas de gobierno y pactos de ayuda mutua, y solo se ejerce el derecho a romper esos pactos en situaciones extremas que aparecen codificadas legalmente. Recurriendo al cuerpo de leyes que habilita acciones tanto para el rey como para los vasallos en caso de enfrentamientos, estas dos imágenes de aves sin alas o con alas rotas dan cuenta de que el rey está facultado para apartar o deshacerse de sus vasallos, pero también que los vasallos

-
14. Como asegura Nogales Rincón, que estudia estos elementos en el *Poema de Alfonso Onceno*, la animalización del enemigo político o religioso, además de desprestigiar al adversario, le negaba su condición humana, como paso previo a la justificación de su exterminio o dominación (Nogales Rincón 2010, p. 289).
15. Sobre las fuentes de este ejemplo puede consultarse el trabajo de Krappe 1933.
16. Son de referencia, para una lectura del ejemplo XXXIII, los trabajos de Devoto 1966, 1972, 1974; England 1977; Biglieri 1989 (específicamente el capítulo VIII titulado 'Recapitulación: ejemplo 33', pp. 183- 208); Janin 2013; Funes 2015, entre otros. Puede consultarse Luongo 2015 que, además de ofrecer una lectura, reseña los principales estudios sobre el ejemplo. Deyermond señala que el ejemplo alude al problema de la guerra en dos frentes (Deyermond 2001, p. 233).
17. Harari 2019, p. 56. Dentro de esta propuesta de análisis, Harari da sentido incluso al asesinato de don Juan el Tuerto (pp. 59-61). Harari también trata el problema de centralización/ expansión del poder, tal como se manifiesta en el poema, y llega a la conclusión de que, si bien se instala como dilema, se resuelve en favor de un modelo de expansión de la autoridad (ver principalmente p. 59).
18. Ten Cate 1956, *Poema de Alfonso Onceno*, ests. 180- 183.

pueden optar por quebrar las alas del rey, es decir, retirarle el apoyo. Pero, para reforzar la hipótesis, es necesario ver qué pasa con la misma imagen en otras obras¹⁹.

De la lectura del *Libro de Buen Amor* se deduce, en una primera aproximación, cierto desinterés por los grandes temas como el orden señorial y el poder real. Y si bien podríamos pensar que un texto que tiene al amor como tema axial, sea humano o divino, no tendría por qué referirse a estas cuestiones, su impronta goliárdica nos permite suponer la existencia de un espacio para la crítica a las figuras de autoridad laica, como lo hay para la crítica a las figuras de autoridad eclesiástica. Creemos que un buen lugar para rastrear esa crítica es la materia ejemplar, y específicamente los ejemplos de rey. No son muchos, pero sí suficientes como para armar un corpus fiable, los *exempla*, mayormente en formato de fábula, que se edifican sobre la figura de un rey, normalmente un rey león, que por lo general desempeña su rol de monarca de un modo inadecuado. Recordemos algunos casos. A partir de la copla 82 una 'dueña', narra el ejemplo del león que, después de hacer matar al toro para comerlo y ensañado por el mal reparto de la carne del animal, le arranca al lobo la parte superior de la cabeza, hecho que sirve para que la zorra aprenda 'en la cabeza del lobo'²⁰ a repartir la comida entre el rey y sus súbditos de un modo menos riesgoso. En segundo lugar, tenemos el ejemplo del hijo del rey Alcaraz²¹, un rey imprudente que no escucha a los sabios y toma decisiones apresuradas. Y entre las estrofas 142 y 147, Juan Ruiz incluye un ejemplo que expone el problema de la justicia fácilmente corruptible que ejercen el rey y el Papa en beneficio de sus allegados²². De todos estos ejemplos, es digno de destacar el último que tiene un rey-protagonista, 'enxiemplo del león e del mur'²³, porque es el único que muestra cómo deberían ser las relaciones feudales poniendo en primer plano un caso de solidaridad entre señor y vasallo.

A la luz de lo dicho, el ejemplo del águila que se relata en el *Libro de buen amor* entre las estrofas 270 y 272 puede leerse de un modo diferente del que normalmente ha elegido la crítica, porque entendemos que hay que abordarlo en tándem con la propuesta de solidaridad en la defensa mutua que propone el ejemplo del león y el mur, y en relación directa con el ejemplo XXXIII del *Libro del Conde Lucanor* y el esquemático ejemplo/ símil del *Poema de Alfonso Onceno*. En la

invektiva que el arcipreste dirige a don Amor para acusarlo de que hace incurrir a los enamorados en todos los pecados capitales, y para ilustrar el pecado de la lujuria, cuenta el ejemplo de un águila a la que un cazador da muerte utilizando una saeta adornada con plumas que se habían desprendido de esa misma águila. Generalmente, la crítica ha propuesto lecturas más pegadas a la literalidad que relacionan el ejemplo con la lujuria, que es el pecado que desencadena el relato²⁴; pero el ejemplo, si bien sirve para ilustrar las consecuencias negativas de ese desvío de conducta, deja una moraleja bastante más general, porque expone el caso de un águila, figura del rey (y de esto no podemos olvidarnos), que parece haber procurado su propia destrucción.

No encontramos razón para justificar la elección de un águila para ilustrar de modo excluyente el pecado de la lujuria, siendo éste un animal con connotaciones tan precisas, no solo en don Juan Manuel sino también en los bestiarios. El ejemplo del águila en el *Libro de Buen Amor* habla del pecado de la lujuria, pero creemos que también habla del rey. El hecho de que tantos y tales textos contemporáneos recurran al uso de ejemplos de águila con objetivos de crítica política nos obliga a no clausurar el sentido del ejemplo del *Libro de buen amor* como exclusivamente en dependencia del pecado de la lujuria, sobre todo considerando la posible relación de este con los ejemplos de leones que aparecen en la obra del arcipreste y los dos ejemplos insertos en textos cronísticos que comentaremos a continuación, que siguen las mismas líneas argumentales.

Similar imagen, bajo la forma de profecía, será retomada por el canciller Ayala algunos años después en la *Crónica de Pedro I y Enrique II* para explicar cómo el trágico final de don Pedro debía entenderse como autodestrucción. En esta versión ya vemos tanto la presencia de las 'alas', que son el elemento central en *Libro del conde Lucanor* y el *Poema de Alfonso Onceno*, como la referencia a las plumas, que aparecen en el *Libro de buen amor*. Vale la pena recordar el pasaje por la interpretación que se hace en torno al tema de las plumas y las alas:

Dize otrosy que se le secarán las peñolas e se caerá la pluma. Rey, sabe que los filosofos naturales [...] trataron muy biva mente en tales materias [...] e la absolución es ésta: que las peñolas con que los rreyes ennobleçen a sí mesmos e anparan e defienden sus tie-

19. Se analizarán a continuación imágenes o referencias a aves con alguna similitud con las del *Poema de Alfonso Onceno* y el enxiemplo XXXIII, a las que simplemente se recurre como corpus de contraste y sin intención de exhaustividad en el estudio de estos casos.

20. Blecua 1995, *Libro de buen amor*, est. 88c.

21. Blecua 1995, *Libro de buen amor*, ests. 129- 139.

22. Tanto el último ejemplo mencionado como los anteriores presentan una ambigüedad que se sostiene en que los tres bifurcan su dimensión funcional. Aprovechan una primera función argumentativa de carácter explícito en relación con el contexto inmediato que los vincula a los problemas del amor, para introducir una segunda función de carácter latente mediante la cual se pretende poner al descubierto una determinada situación en forma tácita: el abuso de poder en el primer y el segundo caso, y la falta de justicia del rey en el tercero. Y creemos que todos los ejemplos del *Libro de buen amor* que giran alrededor de la figura del monarca obedecen al mismo principio de construcción, es decir, al trabajo en dos planos. A partir de la est. 199 el Arcipreste, en medio de la pelea que mantiene con don Amor, relata el ejemplo de un grupo de ranas felices que, engañadas por el diablo, 'pidieron rey a don Júpiter' (est. 199d). El primer rey que les envía resulta ser un pedazo de madera 'que non era rey para las castigar' (est. 200d). La reiteración del pedido ante Júpiter hace que, ensañado, les envíe una cigüeña carnícera, que se alimenta, justamente, de ranas. Así las cosas, tanto el primer rey –el indolente– como el segundo –el cruel– son igualmente perjudiciales para la comunidad de ranas. Se pueden ver, además, el ejemplo del león iracundo y goloso –ests. 298- 302– y el del león sañudo y fácilmente engañable –est. 892 y ss–. El detalle en la confección de este inventario de ejemplos de leones/ reyes, del que prescindo en el caso del *Libro del conde Lucanor*, se debe a que, para el último, contamos con muchos estudios que prueban la relación de las fábulas con la crítica política (especialmente dirigida a Alfonso XI), mientras que en el caso del *Libro de buen amor*, a excepción del artículo de Martín 2007, la crítica ha insistido en que el tema que monopoliza el libro y la materia ejemplar es el amor.

23. Blecua 1995, *Libro de buen amor*, est. 1425 y ss.

24. Como representantes de esta línea de lectura podemos referir a Beltrán 1977 (especialmente p. 143) y a Reyes Anzaldo 2004 (especialmente p. 13).

rras e su estado, que son los omnes grandes en sangre e en linaje, que son sus naturales, por que estos *son comparados e llamados 'alas'* con que los rreyes buelan a vnas tierras e a otras, con quien fazen sus conssejos. [...] e desto todo, por tu ventura, muestrase contra ti lo contrario, por lo qual temo que la propheçia quiere cerrar en ti de grado en grado, siguiéndose a essecuçion que en ti non hay ya alas de buelo nin peñolas con que afermosees tu persona rreal,[...] ca lo manifiesto de ti es que las plumas enteras en los [codillos], que solias aver en tus alas con que bolar solias, que son caydas pues los tus naturales todos, los mas nobles e mas poderosos que a esto eran comparados [...] han puesto en olvido el amorio que te solian aver, e el señorio tuyo que fasta aquí obedecían trataronlo con el tu contrario²⁵.

Cabe recordar que este relato se da en un contexto de nuevo fortalecimiento del poder nobiliario luego de que Enrique II consiguiera eliminar a su medio hermano y rey legítimo, Pedro I, con el apoyo de los nobles. El intento de centralización del poder, que según De Moxó caracterizó el reinado de Alfonso XI y que nosotros preferimos calificar como afianzamiento o extensión de la autoridad, tal vez sí haya sido un rasgo del reinado de su hijo Pedro I; sin embargo, los nobles demostraron su falta total de predisposición para plegarse a un proyecto de gobierno con esa característica llevada hasta sus últimas consecuencias, pues sabemos que su infausto final no estuvo dissociado de tales pretensiones. Así, la aristocracia castellana de entonces dejaba en claro que no estaban aún dadas las condiciones para un reinado de perfil tan centralista²⁶.

David Hook²⁷ comenta, de acuerdo con Lecoy²⁸, que no hay demasiadas versiones vernáculas de la fábula en la Edad Media y releva una referencia posterior, registrada en una obra del siglo XV, que otros comentaristas habían pasado por alto; se trata de unos versos atribuidos al Condestable don Álvaro de Luna que aparecen en la *Crónica de don Álvaro de Luna*, editada por Juan de Mata Carriazo: 'Al águila el vallertero/ Con sus plumas la hirió,/ Así hizo el de biuero/ Que en mi casa se crió,/ Entre nosotros mismos salió/ Porque entramos nos perdimos,/ Si bien o mal hezimos/ En nos mismos se absolvió'²⁹. Los versos van dirigidos, en este caso, a Pérez de Vivero, quien es parangonado a las plumas del águila por desleal y 'mal criado'. David Hook apunta que esta aplicación de la historia difiere de la del *Libro de buen amor* en que, mientras este último la usa para mostrar que los efectos de la lujuria conducen a la destrucción del individuo en cuyo cuerpo se origina, los versos en la crónica están cerca de una interpretación establecida en versiones más tardías de la historia, que la ven como ilustración del efecto excepcionalmente hiriente de la traición causada por un amigo o pariente.

Es sugerente que según la perspectiva que adopta quien produce estos textos la torcedura o ausencia del ala o la pérdida de las plumas pueda

ser leída en función de la traición a un superior por un subalterno o en función de la violación del superior de los pactos de reciprocidad con los vasallos, pues si bien los cinco casos que hemos revisado proponen una serie de elementos comunes en la analogía (el ave/ águila como figura de autoridad superior y el ala/pluma como figura del o los vasallos), las lecturas que se desprenden pueden ser bastante diferentes según el punto de vista que adopta el relator. Pero está claro que no se discute la jerarquía de relaciones a partir de la que se vinculan señores y vasallos.

Puede entenderse, entonces, que el halcón no es castigado en el ejemplo XXXIII porque el relato se delinea desde el punto de vista de don Juan Manuel, que decide cambiar el final tradicional por uno más agradable a la aristocracia disidente. Pero también podemos hacer a un lado la lectura de la ficción como compensación y retomarla teniendo en cuenta la discusión planteada al comienzo entre centralización y extensión del poder. Asesinar al halcón hubiera sido una muestra de centralismo absolutista, si se nos permite el anacronismo, en cambio, se opta por dejarlo vivo. Y aquí tenemos dos posibilidades de lectura que no se excluyen, y ambas suponen que el colofón del *Libro del conde Lucanor* lleva por fecha el año 1335: 1) don Juan Manuel ha asumido su derrota como inminente y utiliza el apólogo para justificar su conducta, sujeta a derecho, y expresar que, a pesar de que la institución de la ira regia facultaba para ello al rey, no corresponde a su caso la aplicación de la pena de muerte porque siempre su intención fue combatir a los moros y no al rey³⁰; 2) don Juan Manuel, lúcido estratega político, ha advertido hábilmente la táctica de expansión del rey y, sabiéndose necesario dentro de la política regia, no solo recuerda sus destrezas bélicas (el halcón caza la garza que el águila no caza y posee la fuerza necesaria para enfrentar a un águila), sino que además anticipa que el final de su propia historia de enfrentamientos con el rey, de acuerdo a sus acciones sujetas a derecho y al proyecto expansionista del rey, no debería ser la muerte.

El final original que propone este apólogo de don Juan Manuel en relación con sus fuentes será convalidado unos diez años después del pacto de Madrid en la reminiscencia del ejemplo en el *Poema de Alfonso Onceno*, donde desde una perspectiva oficial se ratifica que 'ave que non tiene alas/ nunca bien puede bolar'. La del poema quizás sea la primera lectura del ejemplo XXXIII en clave biográfica y, complementariamente, en clave de alegoría política, donde las figuras de Alfonso y don Juan Manuel se vinculan explícita e indudablemente al ave/águila y al ala. Y a propósito de esta vinculación, no está de más establecer una última relación intertextual y recordar la explicación que en el *Libro de las tres razones* da don Juan Manuel acerca de la causa por la que en sus armas hay alas y leones:

25. En la segunda carta del moro Benahatín, Orduna 1994-97, *Crónica del Rey don Pedro y del Rey don Enrique*, vol. II, pp. 274-275.

26. Estepa compara de este modo los dos reinados 'The two monarchs' contrasting styles of government also reveal how that power had been built up, and how it was possible to fail in its maintenance. Pedro governed without regard to the consensus of other sectors within the kingdom, and was therefore utterly unable to guarantee the order of feudal society, which was dependant on that consensus. While both kings were invested with the same royal authority, they differed in that Alfonso XI was inclined to pardon his most powerful enemies in order to incorporate them into his household, while Pedro I developed a marked tendency to favour the physical elimination of his adversaries' (2004, p. 213).

27. David Hook 1993.

28. 'L'Aigle et le Chasseur, str. 270-275. C'est la 133e fable d'Ésope (Halm) et la fable bien connue de La Fontaine, II, 6. Il m'a été impossible d'en trouver trace dans aucun recueil ancien' (Lecoy 1974, p.127).

29. Carriazo 1940, p. XVII.

30. Para lo referido al tema de la ira regia, los derechos del rey y los derechos de los nobles, ver Grassotti 1965.

En pos la mano viene el ala que es de oro, que significa estas cosas. Lo primero, significa el ángel, que fue mensajero a la rreyna quando sonnó el suenno que de suso es dicho. Otrósí, significa que es parte de linage de los enperadores que trayan águilas, et el ala es parte del águila con que buela et puede sobir en alto. Otrósí, es de oro, que significa grant poder et grant riqueza et grant ventaja de las otras gentes, así commo el oro á grant ventaja de los otros metales. Pues lo que la espada acabare con fortaleza et con justia et con la sennal de la cruz, por el seso et por la sabiduría et retenimiento de la mano, sobirlo [ha] el ala en onra et en ventaja et en riqueza, en el canpo vermejo, que es canpo de sangre, que significa muchos esparcimientos de sangre en servicio de Dios et en onra et ensalçamiento de la sancta fe cathólica³¹.

El ala queda aquí vinculada al linaje de los Manuel y en esta cita se hace claro que la del escudo es ala de águila que, por una parte, es muestra de que pertenecen a un linaje de emperadores, pero, por otra -y este tal vez sea el detalle más importante-, explicita que el ala hace subir alto al águila en su vuelo. En este sentido, habría que entender que si bien don Juan Manuel en el apólogo del *enxiemplo* se identifica con el halcón, también quizás lo haga, de una manera más general, con el ala del águila. Y aunque en la literalidad del cuento quebrarle el ala al águila se entiende como un ataque para acotar su poder, y, en un sentido subyacente, el poder del rey, a la luz de lo referido en el *Libro de las tres razones* y la relectura que presenta el *Poema de Alfonso Onceno*, puede leerse como una explicación de la falta de colaboración del linaje, amparada en el derecho y perfectamente comprensible en el punto en que estaba la relación con el rey³². Si bien no estamos enteramente de acuerdo con la lectura del ejemplo XXXIII que hace Biglieri, quien propone desvincular el apólogo de la biografía de don Juan Manuel, creemos que no hay que desatender su advertencia acerca de que 'el halcón no se comporta a la manera de un vasallo 'rebeldé'', pues no está entre sus objetivos 'atacar a su soberano', más bien 'debe defenderse de su agresión'³³. El halcón desearía no atacar al águila, trata de evitarlo, y si se decide a hacerlo es porque ya no tiene otra opción ('Desque el falcón vio que non le valia cosa que fiziesse'³⁴).

Entonces, si el halcón no tenía por objetivo principal el exterminio del águila, sino la ejecución de daños que inhabilitaran temporalmente a este enemigo no natural, siguiendo las relaciones que pueden establecerse a partir de una lectura en clave autobiográfica, podríamos entender que don Juan expresa en su relato que pudo haber dañado más profundamente al rey. Sin embargo, no debemos olvidar que el señor de Peñafiel siempre se manifestó absolutamente consciente del poder del rey y de que el rey, en clara superioridad, podría haberlo eliminado, igual que a cualquier otro caballero. Recordemos que tanto en el capítulo LXX del *Libro de los Estados*³⁵, como en el capítulo IV del *Libro enfenido*³⁶, don Juan Manuel deja sentado que solo Dios puede

proteger a un caballero, por más poderoso que sea, de la ira regia. Y es a partir de esta lectura que se hace difícil ver en el apólogo del halcón sacre solo una amenaza de ataque. Aunque parece claro que don Juan Manuel correlaciona el relato con una etapa de su relación con el rey marcada por el enfrentamiento.

CONCLUSIONES

Es muy probable que el autor del *Poema de Alfonso Onceno* haya conocido el *Libro del conde Lucanor*. La década que separa una obra de otra brinda un tiempo más que suficiente para hipotetizar con un alto grado de certeza que esa lectura existió. Entre la aparición de una y otra, el escenario político cambió radicalmente. Don Juan Manuel escribe el *Libro del conde Lucanor* en un momento de enemistad con el rey, el *Poema de Alfonso Onceno* se redacta luego del pacto de Madrid de 1337 que devuelve al noble a la *amistad* del monarca. Pero a pesar de los profundos y extensos desencuentros, ambos parecen compartir la convicción de que el buen gobierno necesita de la participación de todos los actores involucrados en el pacto feudal, sostenido en la reciprocidad, más allá de las desavenencias coyunturales y los enfrentamientos eventuales por problemas de honor o de egos.

Como bien señala Bizzarri, la incorporación de aspectos legales en las obras literarias durante los siglos XIII y XIV no es un hecho aislado, pues 'el derecho es visto no como una acción gratuita de juristas, sino como una forma de conservación del reino'³⁷. Por eso, no asombra que don Juan Manuel introduzca estas referencias que explican sus supuestas acciones de rebeldía como actos sujetos a derecho, ni que en el poema se sugiera la necesidad de reincorporar al noble al servicio del rey como una forma de ganar estabilidad política. Ni tampoco es azarosa la idea de un cuerpo fragmentado (*ave manca*) para significar una anomalía en el reino, pues la imagen del cuerpo como sinónimo de reino era muy común en los textos legales³⁸.

Frente a la metáfora del reino concebido como cuerpo, la figura de un *ave manca* transmite una idea de incompletud o defecto, que denuncia que ese cuerpo no es colectivo o está incompleto. Aunque este cuerpo no sea el tradicionalmente antropomórfico, el águila, identificada con el rey/ reino, cumple la misma función: un cuerpo compuesto donde todos los miembros son necesarios. Más allá del lógico hincapié en la superioridad del rey y de la búsqueda de un fortalecimiento de la autoridad, necesario luego de la anarquía de la minoridad, no vemos que el poema transmita una idea clara de centralización, sino más bien de expansión de la autoridad, tal como sucede en la *Crónica de Alfonso XI*. La figura del *ave* refuerza la idea de expansión, con su vuelo y su aguda mirada desde las alturas abarca panorámicamente mayor

31. Ayerbe-Chaux 1989, *Libro de las tres razones*, p. 93.

32. Recordemos que Funes y Qués señalan que el *Libro de las tres razones* debe leerse en comparación y en contraposición con la obra cronística que 'tiene en Ferrán Sánchez de Valladolid un autor identificable y en Alfonso XI su indiscutible promotor' (1995, p. 74); y el *Poema de Alfonso Onceno* procede también del entorno del rey.

33. Biglieri 1989, p. 199.

34. Serés 1994, *Libro del conde Lucanor*, p. 144.

35. Macpherson y Tate 1974, *Libro de los Estados*, pp. 207- 208.

36. Ayerbe-Chaux 1989, *Libro enfenido*, p. 127.

37. Bizzarri 1995, p. 41.

38. Kantorowicz 2012, pp. 223- 224.



territorio, pero necesita de sus alas para hacerlo. Y esta idea es común al ejemplo XXXIII y al *Poema de Alfonso Onceno*.

Alfonso XI extendió su poder a través de un proyecto político ambicioso, que necesitaba de alianzas matrimoniales internas, de alianzas matrimoniales con otros reinos peninsulares, de una concubina que lo conectara con la nobleza andaluza, de todos sus hijos bastardos ubicados estratégicamente en diferentes lugares del reino, de los caballeros de la nueva orden de La Banda, de los consejos, de los letrados universitarios que colaboraban en el gobierno, pero también de la vieja y poderosa nobleza; todos, juntos, integrando un solo cuerpo de gobierno para garantizar la presencia regia en todas las partes del reino.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Guillén, Fernando, *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla. El reinado de Alfonso XI (1312- 1350)*, Madrid, Ministerio de Defensa/ CSIC, 2012.
- Ayerbe-Chaux, Reinaldo (ed.), *El Conde Lucanor: Materia tradicional y originalidad creadora*, Madrid, Ediciones PorrúaTuranzas, 1975.
- Ayerbe-Chaux, Reinaldo (ed.), *Cinco Tratados. Libro del caballero et del escudero. Libro de las tres razones. Libro enfenido. Tractado de la asunción de la Virgen. Libro de la caça, en Don Juan Manuel*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989.
- Beltrán, Luis, *Razones de Buen Amor. Oposiciones y convergencias en el libro del Arcipreste de Hita*, Valencia, Fundación Juan March-Castalia, 1977.
- Biglieri, Aníbal, *Hacia una poética del relato didáctico: ocho estudios sobre El Conde Lucanor*, North Carolina, University of North Carolina at Chapel Hill, 1989.
- Bizzarri, Hugo, "Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XIII y XIV)", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20 (1995), pp. 35-73.
- Blecua, Alberto (ed.), *Arcipreste de Hita, Libro de buen amor*, Barcelona, Altaya, 1995.
- Carriazo, Juan de Mata (ed.), "Estudio preliminar", en *Crónica de don Álvaro de Luna condestable de Castilla mestre de Santiago*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, pp. XIII- LXIV.
- De Moxó, Salvador, "La nobleza castellana en el siglo XIV", *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (1970- 1971), pp. 493- 511.
- De Moxó, Salvador, "Época de Alfonso XI", en José María Jover Zamora (Dir.), *Historia de España de Menéndez Pidal* [vol. I-2: La expansión peninsular y mediterránea (c. 1212-c. 1350)], Madrid, Espasa Calpe, 1990, pp. 281-428.
- Devoto, Daniel, "Cuatro notas sobre la materia tradicional en don Juan Manuel", *Bulletin Hispanique*, 68 (1966), pp. 187-215.
- Devoto, Daniel, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de El conde Lucanor: una bibliografía*, Madrid, Castalia, 1972.
- Devoto, Daniel, "El halcón castigado", en su *Textos y contextos: estudios sobre la tradición*, Madrid, Gredos, 1974, pp.138-149.
- Deyermond, Alan, "Cuentística y política en Juan Manuel: *El Conde Lucanor*", *Studia in Honorem Germán Orduna*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 225- 239.
- Deyermond, Alan, "Leones y tigres en la literatura medieval castellana", *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005)*, en López Castro, Armando y María Luzdivina Cuesta Torre (eds.), León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2007, pp. 41- 63.
- England, John, 1977. "'¿Et non el día del lodo?': The structure of the short story in *El conde Lucanor*", en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*, London, Tamesis Books Limited, pp. 69-86.
- Estepa, Carlos, "The Strengthening of Royal Power in Castile under Alfonso XI", en Alfonso, I.; Kennedy, H. y Escalona, J. (eds.), *Building Legitimacy. Political Discourses and Forms of Legitimation in Medieval Societies*, Leiden-Boston, Brill, 2004, pp. 179- 222.
- Funes, Leonardo y Qués, María Elena, "La historia disidente: el lugar del *Libro de las Armas* en el discurso historiográfico del siglo XIV castellano", *Atalaya, Revue Française d'Études Médiévales Hispaniques*, 6 (1995), pp. 71-78.
- Funes, Leonardo, "Entre política y literatura: estrategias discursivas en don Juan Manuel", *Medievalia. Revista d' Estudis Medievals*, 18.1 (2015), pp. 9-25.
- Grassotti, Hilda, "La ira regia en León y Castilla", *Cuadernos de Historia de España*, XLI-LXII (1965), pp. 5- 135.
- Harari, Juan, "La función de los consejos en el *Poema de Alfonso Onceno*: fortalecimiento del poder regio y ejercicio de la justicia", *Filología*, LI (2019), pp. 55- 65.
- Hook, David, "The *exemplum* of the eagle and the hunter (*Libro de Buen Amor* 270-2)", *Medium Aevum*, LXII (1993), pp. 83- 86.

BIBLIOGRAFÍA

- Janin, Erica, "Alfonso XI, el león carnicero: ejemplaridad y reconquista en el *Poema de Alfonso Onceno* y la *Gran Crónica de Alfonso XI*", *Medievalia*, 42 (2010), pp. 19- 29.
- Janin, Erica, "La visión de la autoridad regia desde la perspectiva de la nobleza rebelde en el *Libro del conde Lucanor* de don Juan Manuel y *Mocedades de Rodrigo*", *Letras*, 67-68 (2013), pp. 119- 131.
- Kantorowicz, Ernest, "La realeza policéntrica: *Corpus Mysticum*", en *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Akal, 2012, pp. 209-279.
- Krappe, Alexander, "Le faucon de l'Infant dans *El conde Lucanor*", *Bulletin Hispanique*, XXXV (1933), pp. 294-297.
- Lacarra, María Jesús, "Don Juan Manuel y *El Conde Lucanor*", en *Cuento y novela corta en España (Edad Media)*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 162-187.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, "La Corona de Castilla: transformaciones y crisis políticas. 1250-1350", en AA.VV., *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). XXI Semana de Estudios Medievales (Estella, 18 a 22 de Julio de 1994)*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Departamento de Educación y Cultura, 1995, pp. 275-322.
- Lecoy, Félix, "Juan Ruiz fabulista", en su *Recherches sur le Libro de Buen Amor*, Richmond, Gregg International, 1974, pp.113- 149.
- Le Goff, Jacques, "¿La cabeza o el corazón? El uso político de las metáforas durante la Edad Media", en Feher, M.; Nadaff, R. y Tazi, N. (coord.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Madrid, Taurus, 1992, 3 vols., pp. 12-27.
- Luongo, Salvatore, "Didáctica, alegoría política y autobiografía: una nueva lectura del ejemplo XXXIII de *El conde Lucanor*", *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 21 (2015) [en línea <http://e-spania.revues.org/24748>].
- Macpherson, Ian y Tate, Robert (eds.), Don Juan Manuel, *Libro de los estados*, Oxford, Clarendon Press, 1974.
- Maspoch Bueno, Santiago, "Leones y leonas en el Cancionero de Baena", en Paredes, Juan (ed.), *Medioevo y literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre-1 octubre 1993)*, Granada, Universidad de Granada, 1995, III vols., pp. 287-309.
- Martin, George, 2007. "Juan Ruiz político", *e-Spania* 4 (2007) [en línea <http://journals.openedition.org/e-spania/1113>]
- Nieto Soria, José Manuel, "La transpersonalización del poder regio en la Castilla bajomedieval", *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 559- 570.
- Nogales Rincón, David, "Animalización, sátira y propaganda real: la metáfora y la alegoría animal como instrumento político en la Castilla bajomedieval (siglos XIV- XV)", *Revista Signum*, 11.1 (2010), pp. 267- 296.
- Nussbaum, María Fernanda, *Claves del entorno ideológico del Poema de Alfonso XI*, Lausanne, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 2012.
- Orduna, Germán (ed.), Pero López de Ayala, *Crónica del Rey don Pedro y del Rey don Enrique, su hermano, hijos del Rey don Alfonso Onceno*, Buenos Aires, SECRI, 1994- 1997, 2 vols.
- Reyes Anzaldo, Celedonio, "Dos *exempla* singulares para el tratamiento de la lujuria en la digresión de los pecados capitales del *Libro de Buen Amor*", *Medievalia*, 36 (2004), pp. 1- 16.
- Royer de Cardinal, Susana, "Tensiones sociales en la Baja Edad Media castellana", *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), pp. 277-358.
- Serés, Guillermo, ed., Don Juan Manuel, *El conde Lucanor*, Barcelona, Crítica, 1994.
- Ten Cate, Yo (ed.), *El Poema de Alfonso XI*, Anejo LXV de la *Revista de Filología Española*, Madrid, CSIC, 1956.
- Valdeón Baroque, Julio, "Las tensiones sociales en Castilla en tiempos de don Juan Manuel", en Macpherson, Ian (ed.), *Juan Manuel Studies*, London, Tamesis Books Limited, 1977, pp.181-192.